



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar. 25 NOV 2013

5789

DECRETO EXENTO N° _____/

Vistos:

- 1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art. 62 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según carta de la Funcionaria doña Yordana Simón Vega Profesional Grado 8° EMS (Informe N° 383 de Asesoría Jurídica) y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el horario de cambio de entrada solicitado por la funcionaria doña Yordana Simón Vega Profesional Grado 8° EMS, a contar del mes de Octubre del 2013, teniendo como horario habitual la jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y de 14:30 a 17:48 horas, ya que por razones de cuidado de su hijo, le es imposible ingresar en el horario normal de entrada (lo que se regularizara en el horario de salida).

2.- Tómesese debida consideración en la Dirección de Administración y Finanzas a los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
Por Orden del Señor Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO MAZA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-